

 <b>Agencia de Renovación del Territorio</b>	<b>CARACTERIZACIÓN DE PROCESO</b>		Código: CP-PI-05
	<b>PLANIFICACIÓN DE LA INTERVENCIÓN</b>		Versión: 01
	<b>DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN</b>		Fecha de publicación : 27/03/2025

<b>A. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO</b>					
<b>PROCESO ASOCIADO:</b> No Aplica					
<b>TIPO DE PROCESO</b>					
ESTRÁTÉGICO	<input type="checkbox"/>	MISIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>	APOYO	<input type="checkbox"/>
CONTROL Y EVALUACIÓN					
<b>OBJETIVO:</b>		Diseñar y planificar las estrategias de coordinación interinstitucional para la priorización conjunta de inversiones, asegurando su alineación con los objetivos de superación de brechas definidos en el Punto 1 del Acuerdo Final de Paz			
<b>ALCANCE</b>		Inicia con la caracterización territorial de las 16 subregiones que conforman los PDET para adelantar las actividades de planificación y elaboración de las rutas de implementación de los Planes de Acción para la Transformación Regional PATR, mediante la articulación de actores de los sectores, gobiernos territoriales, cooperación y privado, y la participación comunitaria con enfoque diferencial e interseccional, culminando en la elaboración de Planes de Intervención Territorial (PIT) que definen las rutas de implementación.			
<b>LÍDER O RESPONSABLE DEL PROCESO</b>		Director (a) de Programación y Gestión para la Implementación			
<b>ÁREAS O DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS:</b>		Dirección de Programación y Gestión para la Implementación Subdirección de Programación y Coordinación Subdirección de Financiamiento Subdirección de Fortalecimiento Dirección de Estructuración y Ejecución de Proyectos Dirección de Prospectiva Grupos Internos de Trabajo Regionales			

No.	PROVEEDORES		ENTRADAS	CICLO PHVA	ACTIVIDADES CLAVES	RESPONSABLE(S)	SALIDA (PRODUCTO / SERVICIO)	USUARIOS	
	INTERNO	EXTERNO						INTERNO	EXTERNO
1	1. Proceso de Direccionamiento Estratégico/Subproceso de Gestión de la Información// Subproceso de Monitoreo y evaluación a la transformación territorial 2. Proceso de Gestión para la implementación PDT/Subproceso de gestión de proyectos.	3.Gobierno nacional/Ministerio de Hacienda y Departamento Nacional de Planeación. 4.Sector (Departamento Administrativo de la Presidencia de la República ) 5. Gobiernos Territoriales	1. Lineamientos y políticas institucionales/Anteproyecto o Presupuesto definitivo de funcionamiento y de inversión del presupuesto institucional de la entidad/Plan de acción institucional. 2. Plan de Financiamiento para los PDET. 3. Plan Nacional de Desarrollo, Políticas de Gobierno // Lineamientos en materia presupuestal. 4. Plan Nacionales Sectoriales de la Reforma Rural Integral. 5. Planes sectoriales 6. Planes de Desarrollo Territoriales 7. Bases de proyectos ART en fases 1, 2 y 3 8. Planes de acción para la Transformación Regional. /Matriz de iniciativas PATR 9. Reporte de iniciativas con ruta de implementación activa (RIA) 10. Planes de Monitoreo y Evaluación. 11. Informe de seguimiento a la implementación de los PDET. 12. Documentos de Hoja de Ruta Única 13. Proyectos de inversión PGN 14. Repositorio de proyectos de obras por impuesto, disponible a la fecha 15. Plan de financiamiento por subregión	P	Definir los objetivos y metas en la planificación para la intervención y una efectiva renovación territorial donde se determinen las rutas de gestión y articulación.  (Acciones, presupuesto, riesgos e indicadores)	Subdirección de Programación y Coordinación.	1. Plan de Acción de la dependencia / Mapa de riesgos e indicadores del proceso. 2. Planes de Intervención Territorial a implementar durante la vigencia	Proceso de Planificación de la Intervención. Proceso de Direccionamiento Estratégico Coordinaciones Territoriales Proceso de Seguimiento, evaluación y mejora institucional Proceso de Gestión de la Implementación PDT.	Sector (Departamento Administrativo de la Presidencia de la República) Departamento Nacional de Planeación. Entes de control. Gobiernos Territoriales. Ciudadanía en general
2	1. Proceso de Planificación de la Intervención. 2. Subproceso de Gestión de la Información// Subproceso de Monitoreo y evaluación a la transformación territorial	2. Entidades de orden nacional y Territorial. 4. Ministerio del Interior 5. Alcaldías y Gobernaciones.	1. Matriz de iniciativas PATR con sus respectivas combinaciones PNRI, Cualificación de iniciativas, iniciativas en PDT. 2. Políticas y Lineamientos del gobierno nacional postura de Paz 3. Planes de articulación territorial de las Entidades del nivel Nacional. 4. Planes de Desarrollo Territoriales 5. Planes de Intervención Territorial a implementar durante la vigencia	P	Socializar con los actores los 16 Planes de Intervención Territorial con la incorporación del componente PDT en los instrumentos de planificación de los diferentes actores y coordinar las acciones que se prioricen dentro de la ejecución de los mismos	Subdirección de Programación y Coordinación Grupos Internos de Trabajo Regionales	Planes de Intervención Territorial socializado con los actores.	Proceso de Planificación de la Intervención. Proceso para la Subprocesos para la Gestión de Proyectos Subproceso para Financiamiento Coordinaciones Territoriales	Alcaldías municipales Entidades nacionales y territoriales, entes privados y de cooperación internacional. Ciudadanía General.
3	1. Proceso de Direccionamiento Estratégico 2. Subproceso Monitoreo y evaluación a la implementación	3. Gobierno nacional 4. Entidades del sector 5.Gobiernos Territoriales 6. Aliados estratégicos	1.PATR 2.Plan Marco de Implementación -PMI 3.Plan estrategico/Plan de acción de la dependencia 4. Planes nacionales sectoriales para la RRI/Planes de inversión de entidades selectas 5. Planes de Intervención Territorial 6. Reporte de iniciativas con ruta de implementación activa (RIA) 7. Oferta institucional de aliados estratégicos 8. Iniciativas a movilizar en la vigencia/ 9. Planes de Intervención Territorial.	H	Definir estrategias de incidencia territorial para implementar lo incluido en PDT desde la complementariedad y la coordinación.	Dirección de Programación y Gestión para la Implementación/ Subdirección de Programación y Coordinación Dirección de Estructuración y Ejecución de Proyectos Grupos Internos de Trabajo Regionales	Estrategias para la incidencia desde los principios de la descentralización.	Proceso de Planeación para la Intervención Proceso de Gestión para la Implementación PDT	Alcaldías municipales Entidades nacionales y territoriales, entes privados y de cooperación internacional. Ciudadanía General.
4	1 Proceso de Planificación de la Intervención. 2. Proceso de Direccionamiento Estratégico	2. Gobierno nacional 4. Entidades del sector 5.Gobiernos Territoriales 6. Aliados estratégicos	1. Planes de Desarrollo Territorial 2. Planes sectoriales 3. Planes Nacionales de la Reforma Rural Integral 4. Pactos Territoriales 5. Mesas Sectoriales 6. Lineamientos para la incidencia desde los principios de la descentralización. 7. Plan de Financiamiento para los PDET 8. Plan de financiamiento por subregión	H	Definir las Rutas de articulación y coordinación de la inversión en los 170 municipios PDT	Dirección de Programación y Gestión para la Implementación/ Subdirección de Programación y Coordinación Dirección de Estructuración y Ejecución de Proyectos Grupos Internos de Trabajo Regionales	Rutas de articulación y coordinación.	Proceso de Planeación para la Intervención Proceso de Gestión para la Implementación PDT	Alcaldías municipales Entidades nacionales y territoriales, entes privados y de cooperación internacional.
5	1 Proceso de Planificación de la Intervención. 2. Proceso de Direccionamiento Estratégico	No aplica	1. Plan de Acción de la dependencia/Mapa de riesgos del proceso /Fichas de indicadores/ Proyectos de inversión 2. Rutas de articulación y coordinación.	V	Verificar el cumplimiento de los objetivos, metas, indicadores, riesgos y el aporte a la transformación territorial	Dirección de Programación y Gestión para la Implementación Oficina de Planeación Grupo Interno de Trabajo de Control Interno	1. Informe de seguimiento de la Ruta de Implementación. 2. Resultados de los indicadores de gestión. 3. Reporte de seguimiento a los riesgos 4. Informes de seguimiento y evaluación de control interno	Proceso de Direccionamiento Estratégico Proceso de Seguimiento, evaluación y mejora institucional Proceso de Planeación para la Intervención	Sector presidencia Entes de control- Entes Territoriales

6	1. Proceso de Direccionamiento Estratégico 2. Proceso de Seguimiento, evaluación y mejora institucional	No aplica	1. Informe de seguimiento al Plan de Acción/ Resultados de los indicadores de gestión/ Reporte de seguimiento a los riesgos/ Reporte de seguimiento a los proyectos de inversión 2. Informe de seguimiento de la Ruta de Implementación. 3. Informes de seguimiento y evaluación del control interno 4. Informes de auditoría 5. PCR's	A	Definir e implementar las oportunidades de mejora resultado del análisis de la información del proceso	Dirección de Programación y Gestión para la Implementación/ Subdirección de Programación y Coordinación	Acciones de mejoramiento implementadas o en ejecución.	Proceso de Direccionamiento Estratégico Proceso de Seguimiento, evaluación y mejora institucional	Sector presidencia Entes de control Entes Territoriales
---	--	-----------	--	---	--	---	--	--	---

C. ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO																	
REQUISITOS LEGALES		REQUISITOS			POLÍTICAS DE OPERACIÓN												
<b>REQUISITOS LEGALES</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Decreto 2366 de 2015. "Por el cual se crea la Agencia de Renovación del Territorio (ART), se determina su objeto y estructura" Que de conformidad con el Decreto la Agencia de Renovación del Territorio tiene por objeto coordinar la implementación de las estrategias de desarrollo sostenible en las zonas rurales afectadas por el conflicto priorizadas por el Gobierno nacional, a través de la ejecución de planes y proyectos para la renovación territorial de estas zonas, que permitan su reactivación económica, social y su fortalecimiento institucional, para que se integren de manera sostenible al desarrollo del país.</li> <li>Decreto Ley 893 de 2017 "Por el cual se crean los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial-;PDET</li> <li>Decreto 1223 de 2020 "Por el cual se modifica la estructura de la Agencia de Renovación del Territorio"</li> </ul>		<b>OTROS REQUISITOS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Lineamientos Modelo Integrado de Planeación y Gestión</li> <li>Lineamientos Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG SST</li> <li>Lineamientos Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información - SG SPI</li> <li>Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA</li> </ul>			Las políticas de operación están definidas en las condiciones generales de los procedimientos asociados al proceso.												
DOCUMENTOS ASOCIADOS AL PROCESO		PARÁMETROS DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN			RIESGOS Y CONTROLES												
<b>Internos</b> Procedimientos asociados al proceso Estrategia Territorio Nación, Territorio Hoja de ruta unica para implementación de los PDET		<b>Externos</b> Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz Planes nacionales sectoriales			Ver Indicadores del Proceso  Ver Mapa de Riesgos del Proceso												
RECURSOS																	
<b>Humanos</b> Profesionales con conocimientos, competencias y experiencia necesaria para la ejecución de las actividades definidas en el proceso.		<b>Financieros</b> Presupuestos necesario para ejecutar las actividades definidas en el proceso.		<b>Físicos</b> Oficinas y salas de reunión con adecuada iluminación, temperatura, ventilación, adecuado clima organizacional y puestos ergonómicos		<b>Tecnológicos</b> Internet, computadores, impresoras. Suite de Office Orfeo Syntesis Sistema Gestión de Oferta											
PRODUCTOS Y/O SERVICIOS GENERADOS																	
Rutas de diálogo y alineación institucional para la intervención en los territorios																	
D. CONTROL DE CAMBIOS																	
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LOS CAMBIOS															
1	27/03/2025	Con ocasión de la adopción de Inuevo Modelo de Operación por Procesos de la ART,mediante la Resolución N°. 000150 de 2024, se crea el proceso misional de "Planificación de la Intervención".															
<b>Estandar</b>		<b>Revisó</b>		<b>Aprobó</b>													
Nombre: Leonardo Gómez González, Rocío del Pilar Lievano Mayano. Cargo: Profesionales Subdirección de Programación y Coordinación y Dirección de Programación y Gestión para la Implementación		Nombre: Claudia Marisol Martínez Abudano Cargo: Subdirectora Programación y Coordinación Fecha: 19/03/2025		Aprobado mediante correo electrónico -19/03/2025  Nombre: Ileana Indira Echavarría López Cargo: Directora de Programación y Gestión para la Implementación. Fecha: 19/03/2025													